

La Troncal, noviembre 24 de 2020

PARA: Ing. Rómulo Ulises Alcívar Campoverde
ALCALDE DEL CANTON LA TRONCAL

DE: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN Y COMISIÓN DE
PLANEAMIENTO, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: ORDENANZA QUE REGULA LA OPERACIÓN, COBRO DE
SERVICIOS, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL TERMINAL DE
TRANSPORTE TERRESTRE DEL CANTÓN LA TRONCAL.

Señor Alcalde:

En nuestras calidades de Concejales Principales, y Miembros de las Comisiones antes referida nos permitimos dirigirnos a usted con un cordial saludo, y al mismo tiempo para presentar el siguiente informe:

1. ANTECEDENTES.

- El GAD Municipal de La Troncal suscribe un contrato de crédito con el banco Ecuatoriano de Desarrollo del Ecuador BEDE para la construcción del TERMINAL TERRESTRE DE LA TRONCAL
- Como en todo contrato que es ley para las partes; en este se especifica los compromisos que las partes asumen de manera obligatoria y vinculante; son condiciones sine qua non se hace efectivo el contrato; por lo que las cláusulas son de insoslayable cumplimiento.
- En el capítulo V que se refiere a los desembolsos; cláusula vigésimo séptima, numeral 27.5; en el subtítulo Desembolsos intermedios; en su parte pertinente dice: *previo a la entrega del desembolso que supere el 60% del monto del crédito, el PRESTATARIO, deberá presentar los siguientes documentos:*
 - A. Ordenanza que regule la operación, administración y funcionamiento del terminal de transporte terrestre y el cobro de servicios en la que se incorpore lo expuesto en el modelo de gestión y plan de negocios. Aprobadas en primera instancia.
 - B. Ordenanza específica que viabilice la recuperación de la contribución Especial de Mejoras del terminal de transporte terrestre del cantón La Troncal, provincia del Cañar, en lo que respecta al 50% mínimo del total del servicio a la deuda a pagar por dicha inversión, conforme lo señala el plan de Negocios, aprobadas en primera instancia.
 - C. Ordenanza de la creación de la Unidad de Terminal Terrestre del cantón La Troncal que tenga autonomía operativa y administrativa cuyo manejo financiero dependerá de la Dirección financiera del gobierno Autónomo Descentralizado de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

FECHA 24 NOV 2020

HORA 1:01

SECRETARÍA GENERAL

La Troncal y para el manejo eficiente del servicio de Terminal, conforme el estudio de Modelo de Gestión y Plan de Negocios, especificados en el presente informe, aprobadas en primera instancia.

- El contrato especifica también que: *Previo a la entrega del desembolso que supere el 70% del monto de crédito, el PRESTATASRIO deberá presentar los siguientes documentos;* refiriéndose a estas mismas ordenanzas aprobadas en segunda instancia.
- En la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de La Troncal, de fecha 20 de agosto del 2020, fueron presentados por el ejecutivo a través de su departamento jurídico, los proyectos de las tres ordenanzas referidas aquí, para su aprobación en primera instancia:
- Esta comisión Mediante Convocatoria 003-2020, de fecha jueves 06 de agosto del 2020, a partir de las 08H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de La Troncal, la comisión antes referida mantuvo una sesión de trabajo conjuntamente con los concejales: Sr. Bayrón Avilez, Arq. Mario Crespo, Sr., Eco. Remigio Vázquez, Sra. Emma Almeida; Directores Departamentales y el Dr. Xavier Idrobo Silva, Procurador Sindico, con la finalidad de analizar los tres Proyectos de Ordenanzas remitidos a esta comisión:

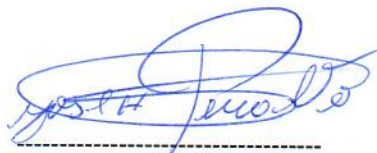
CONCLUSIÓN:

Previo a la aprobación de esta ordenanza en segundo debate, se ha realizado su estudio, análisis y consultas, además de todas las acciones necesarias para su estructura; en base aquello estas comisiones, han sugerido adherirnos al Proyecto Inicial de Ordenanza, en base a la misma que fue aprobada ya en un primer debate.

Estas comisiones concluyen que, salvo su mejor criterio y previo informe de Procuraduría Síndica Municipal sea sometido a segundo debate.

En espera de que el presente informe se dé el trámite correspondiente, le anticipamos nuestros sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Sr. Hipólito Peralta Ríos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
LEGISLACIÓN Y FISCALIZACIÓN



Arq. Mario E. Crespo Vásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO,
URBANISMO, Y OBRAS PÚBLICAS



Sr. Bayron Avilés Moncayo
VICEALCALDE



Ing. Diana Ortiz Valverde
CONCEJAL



Ec. Remigio Vázquez López
CONCEJAL

AB. Lourdes Bravo Bravo.
CONCEJAL

Sr. Enma Almeida
CONCEJAL